ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1217 /
AUTORIZA ANTICIP0 TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 09.04.2018 que convoca al Encuentro Nacional de Concejales, que se ha denominado "Descentralización, Ciudadanía activa y poder local", el que se realizará en la ciudad de Osorno, a contar del 29 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2018. Costo de inscripción por participante $ 290.000. Adjunta Carta y ficha única de inscripción.

El Memo N° 009 de fecha 10.05.2018, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 10.05.2018 el Honorable Concejo Municipal acordó la participación de los Concejales: Sra. M. Eliana Berríos, Sra. M. Victoria Cavieres, Sr. Waldo Valdivia y Sr. Leonardo Peñaloza. Solicita cancelación de inscripción, viáticos y fondo a rendir para gastos de traslado y otros.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la participación de los Concejales: Sra. M. Eliana Berríos, Sra. M. Victoria Cavieres, Sr. Waldo Valdivia y Sr. Leonardo Peñaloza, Encuentro Nacional de Concejales, que se ha denominado: "Descentralización, Ciudadanía activa y poder local", el que se realizará en la ciudad de Osorno, a contar del 29 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2018, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. El costo de la inscripción asciende a $ 290.000. Solicita cancelación de viáticos y giro para gastos de traslado, monto sujeto a rendición.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 4 viáticos con pernocta (100 %), y 1 viático parcial, al 40%. Partiendo el día 28.05.2018 y regresando el día 01.06.2018.

AUTORIZASE un giro para la Concejal Sra. Cavieres y Berrios por un monto de $ 100.000 para cada una, ya que viajaran en bus, y un monto de $ 50.000 para el Sr. Peñaloza y Sr. Valdivia, monto sujeto a rendición documentada.

AUTORIZASE adquisición de 2 pasajes aéreos para el Sr. Peñaloza y Sr. Valdivia.

AUTORIZASE giro a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut 69.265.990-2, por un monto total de $ 290.000, por concepto de inscripción por participante.

IMPUTESE el Gasto correspondiente a viáticos a la cuenta N° 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y representación", y $ 150.000", a la Cuenta N° 215.21.04.003.003 "otros gastos, y la Inscripción $ 290.000, a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Concejo
Archivo.-